



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1016-2017-UNAP
Iquitos, 08 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 450-2017-SG-UNAP, presentado el 07 de agosto de 2017, por el secretario general de la UNAP, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Rómulo Javier Vásquez Mori, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al rector que hará uso físico de sus vacaciones del 09 al 11 de agosto de 2017, por lo que solicita encargar el cargo de secretaria general de la UNAP a doña Judith Elena Vásquez Dorado, nivel STB, Secretaría IV, asignada a la Secretaría General de la UNAP, mientras dure su asuancia;

Que, con la finalidad de no entorpecer las labores administrativas de la Secretaría General, es conveniente encargar el cargo de secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a doña Judith Elena Vásquez Dorado, nivel STB, Secretaría IV, asignada a la Secretaría General de la UNAP, del 09 al 11 de agosto de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Encargar a doña Judith Elena Vásquez Dorado, nivel STB, Secretaría IV, asignada a la Secretaría General de la UNAP, del 09 al 11 de agosto de 2017, el cargo de secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral

Regístrate, comuníquese y archívese



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL